

ESTAR PREPARADO EN CADA SITUACIÓN

Seguro automotriz ante desastres naturales, ¿qué fenómenos son los más frecuentes?

Entre las ofertas de los seguros automotriz hay coberturas que contemplan los daños que pueden ocasionar los desastres naturales. Es por esto, que es recomendable revisar las condiciones de la póliza, ya que algunas pueden requerir coberturas adicionales para incluir ciertos desastres menos frecuentes. **Por: Rodrigo M. Ancamil**

Hay conductas de riesgo que se pueden evitar para no sufrir accidentes de tránsito u otras acciones que puedan ocasionar daños al vehículo. Sin embargo, hay fenómenos que son difíciles de predecir, como aquellos que dependen del clima.

Según la Organización Meteorológica Mundial los desastres de índole meteorológica han aumentado en los últimos 50 años y han causado más daños que décadas anteriores. En Chile, los desastres naturales han golpeado fuerte al país: incendios, terremotos, aluviones, son solo algunos de los fenómenos que han dejado graves daños, tanto en pérdidas humanas como en infraestructura.

Al momento en el que ocurren la prioridad está siempre en salvar la vida y ayudar a los más necesitados, por lo la integridad de los vehículos es algo que puede esperar. Sin embargo, esta pérdida puede ser choqueante y un enorme impacto al bolsillo, por lo que la cobertura de un seguro automotriz que considere el daño por desastre natural puede ser clave para la protección financiera.

Algunas de los desastres naturales que cubren los seguros son: granizo, erupción volcánica, salida de mar no sísmica, inundación y avalancha o deslizamiento de tierra. Aunque algunas aseguradoras ofrecen en sus pólizas coberturas en casos de fenómenos menos



frecuentes como tormentas de nieve o huracanes, un factor importante a considerar al momento de contratarlo.

Para activar este seguro el protocolo es igual que en otros accidentes, el asegurado ingresa la denuncia a la compañía, la cual

evalúa los daños e indemniza acorde a lo presupuestado en el contrato.

Otro punto importante a considerar es la cobertura que puede tener, y si hay algún otro producto que sea más conveniente. Por un lado tenemos los Seguros de pérdida Total, que brinda protec-

ción ante cualquier tipo de causal, incluidos los desastres naturales, pero sobre cierto monto. Mientras que la protección de la cobertura por desastre natural, es una protección específica independiente del daño ocasionado, ya sea leve o de pérdida total.